

HECHO ESENCIAL  
(Inscripción Registro Entidades Informantes N°46)

CARTA N° 001 / 2017 G.G.  
Antofagasta,

03 ENF 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

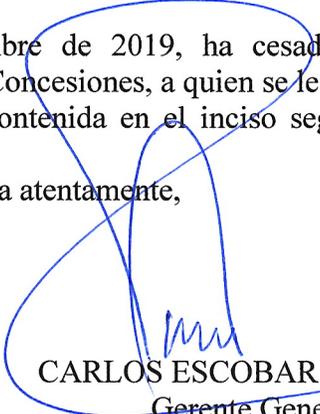
Ref.: Informa hecho esencial.-

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en N.C.G N°364 de la SVS, al artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 y demás normas relacionadas, informo a Ud. que:

Con fecha 31 de diciembre de 2019, ha cesado en sus funciones el Sr. Alejandro Ahern Muñoz, Gerente de Concesiones, a quien se le ha puesto término a su contrato de trabajo mediante la causal contenida en el inciso segundo del artículo 161 del Código del Trabajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS ESCOBAR OLGUIN  
Gerente General  
Empresa Portuaria Antofagasta



VAN/LQQ  
c.c. Archivo.-